



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX2020-00598635-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° EX2020-00598635-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Mgter. Jorge Octavio PELLICCI, DNI 12.614.001, CUIT N° 20-12614001-1 para desempeñarse en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional los días 23-24-25 de junio de 2022, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 57.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J.Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Mgter. Jorge Octavio PELLICCI, para prestar sus servicios en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y disponer el pago en concepto de honorarios por la suma de \$ 57.000 (Pesos CINCUENTA Y SIETE MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la

Maestría Gestión y Desarrollo Habitacional, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Gestión y Desarrollo Habitacional([maestriahabitat@faud.unc.edu.ar](mailto:maestriahabitat@faud.unc.edu.ar)). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./

